

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 7.064/2012

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el 29 de octubre de 2012, acordó aprobar Inicialmente el Reglamento de Bolsa Municipal de Empleo de este Ayuntamiento.

De conformidad y en aplicación de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del

Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados, por período de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación, para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación, considerándose definitivamente adoptado este acuerdo, hasta entonces provisional, si no se formulan reclamaciones contra el expediente en el plazo anteriormente indicado.

Pozoblanco, 30 de octubre de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.